Miércoles 17 de Noviembre de 1886 — Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos — ANO II!—Núm. 937

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

"POR GALANTERÍA"

Estamos en sesiones *de prórroga*. Ya se sabe lo que es esto: inhabilitacion del Congreso para ocuparse de cualquier asunto no incluido en el decreto *de prórroga*.

Pero, se presenta el caso *previsto* de haber espirado el término fijado en el decreto del curso forzoso.

Qué debia hacer el Presidente de la República?

Esperar que venciera el último dia y proceder *ejecutivamente*, administrativamente.

Pues no, señor!—dá una prueba de escesivo respeto al Congreso, y *por un acto de galantería* le somete el asunto en un mensaje.

Lindo!—Pero resulta que siempre es cierto aquello de que *cuando uno les dá la mano, toman el codo*.

Ahora pretende la Cámara de los Diputados que el Poder Ejecutivo mande uno de sus Ministros (el del Interior) *á dar esplicaciones* (interpelacion se llama esa figura) sobre la conducta observada por los Gobiernos de Provincia al escudarse en la defensa clausurando puertos y cortando la comunicacion terrestre.

Basta de galanteria!

El Ejecutivo contesta a los cinco minutos negando á la Cámara la facultad de ocuparse de esos asuntos y hacer esas interpelaciones que no están comprendidas en las sesiones *de prórroga*.

Gran alboroto en la Cámara!—gran bochinche!—Habráse visto terquedad igual?—*Siquiera por galanteria* debió hacerle el gusto á la Camara...

Qué pavada!—si se sigue con el sistema de las *galanterias*, resulta en el acto un Congreso mas impertinente que un niño mimado.

El Poder Ejecutivo ha hecho bien y muy bien en proceder como ha procedido.

La verdadera galanteria entre altos Poderes Públicos del Estado consiste en respetar las propias y las agenas facultades y atribuciones, que están claramente deslindadas en la Constitucion Nacional.

BORDONEANDO

Mucho ha aprendido el público de la Capital en estos últimos 30 dias: cualquier lector de periódicos puede ser hoy profesor de bacteorologia.

Notamos, sin embargo, que va pasando desapercibida una categoria importantísima, no de microbios, sino de enfermedades mas ó menos coleriformes:—nos referimos á aquellos casos *sospechosos* que han tenido su orígen en una especulacion de Bolsa.

Que no está claro?

Pues vaya un ejemplo.

En dias pasados, hubo corredor ó especulador que le ofreció á un pobre hombre la suma de cinco mil pesos moneda nacional en cambio de este servicio: tomar cinco tazas de té con leche, ir en seguida á la Bolsa á la hora de mayor concurrencia, beber al entrar una regular dósis de emético, y esperar allá los resultados...

Qué bolada aquella!

La propuesta era deslumbradora; pero el presunto *sospechoso* pidió seis horas de plazo para contestar.

Se dirijió en seguida á casa de un médico conocido, y le consultó el punto bajo la triple faz del peligro que correria su número uno, la responsabilidad que le acarrearia la farsa si fuese descubierta, y el inminente riesgo que correria su humanidad una vez llevado al matadero, es decir, á la Casa de Aislamiento.

De esta consulta resultó que las dos primeras proposiciones eran pecados veniales,—pero que, la tercera (la de ir á la Casa de Aislamiento) era de todo punto inaceptable.

A las seis horas bien contadas, el corredor ó especulador recibió, pues, una negativa redonda y sin réplica: «entre perecer de hambre y recibir cinco mil nacionales por ser aislado en ese antro un par de dias, prefiero perecer de hambre».

Eso solo hace el elogio del Intendente Alvear... Y aquí insistimos nuevamente en nuestra teoria sobre *el bien del mal*.

Atencion: si don Torcuato hubiera sido un Intendente medianamente aceptable, la Casa de Aislamiento no infundiria á las gentes el terror que infunde.

Y sin ese terror, aquel pobre hombre habria ganado los cinco mil nacionales que le ofrecian; pero media poblacion se habria desmayado de miedo al saber que en la Bolsa se habia producido un caso fulminante de cólera morbus... trabajado con cinco tazas de té con leche y un poco de emético.

EL TELEGRAMA DEL PRESIDENTE

Hace un telegrama confidencial el Presidente de la República á los Gobernadores de Provincia, en el que en buenos términos les dice: Mire amigo: se han producido en la Boca unos casos de *colera*, que los médicos llaman, los unos, *nostras*, los otros, *morbus*, los de mas allá, *gastro-enteritis coleriforme*, y los de mas léjos simplemente *sospechosos;* pero esto no les da derecho á las provincias para meterse en un tonel y negar el pan y el agua á las provincias hermanas, ni para interceptar absolutamente el paso á la correspondencia, á las mercaderías y á las personas.

Cada uno es dueño de su miedo, pero basta con una cuarentena de uno, dos ó tres dias, con fumigar la correspondencia, etc. pero no hay necesidad de tomar las medidas que ustedes están tomando, que aun entre las Naciones son reputadas como semi-salvajes.

¿Que proceder mas correcto y mas contemporizador con los intereses generales y locales?

Pero basta que esto sea racional, para que la sábana grande de la calle de San Martin, que por sarcasmo se llama *La Nácion*, salga á rebuznar, combatiendo la idea que combate el Presidente, con las mismas razones que se dan en el telegrama.

Esta *Sábana* que ha hecho en este caso las veces de lechuza agorera, se asusta de haber acertado una vez ¡tan acostumbrada está á desacertar! y ahora no quiere que se dé crédito á la opinion de nuestros mas distinguidos médicos que dicen: «hay casos de cólera, pero no de epidemia».

Las Naciones vecinas nos han cerrado sus puertas á personas y cosas por las alarmas y las incertidumbres respecto á nuestro estado sanitario; y las Provincias empiezan de miedo á dar palos de ciego; y porque el Presidente habla con la honradez y sinceridad que debe, *La Sábana*, nido de sábios á la violeta, se cree autorizada a rumiar un ataque, sin haber dijerido lo que se dice en el telegrama.

FIGARO cree que lo que el Presidente ha dicho está muy bien dicho Y para mayor abundamiento, va en seguida el telegrama:

«Señor Gobernador:

La situacion por que pasa la República en estos momentos, debido á la alarma producida por la presencia del cólera, aunque en reducida escala, en la Boca del Riachuelo y en la ciudad del Rosario, podria, si continuase, perjudicar los grandes intereses del país.

Reconociendo que las provincias dentro de la Nacion y los departamentos dentro de cada provincia, tienen perfecto derecho para defenderse contra una invasion epidémica, creo que este derecho no puede ir hasta lo inhumano, llevándolo hasta cerrar las puertas en absoluto á las procedencias de un Estado hermano; pudiendo adoptarse medidas precaucionales de las que la ciencia aconseja y que, tomadas de mútuo acuerdo entre el gobierno general y los gobiernos de provincias, podría evitarse la propagacion del mal, en lo que estamos todos vivamente interesados.

Podria V. E. formar cordones sanitarios y establecer una cuarentena prudencial que, secundada por un buen sistema de desinfeccion, garantiria hasta donde es posible, á esa provincia contra la invasion del mal, y los intereses generales que empiezan á afectarse, se encontrarían menos perjudicados en lo sucesivo.

Esperando quiera V. E. tomar en cuenta estas indicaciones de carácter puramente confidencial, lo saluda afectuosamente.—M. JUAREZ CELMAN».

DERMIDIO POSSE

Ayer, á las 6 a. m. falleció, víctima de una larga y penosa enfermedad, el señor don Dermidio Posse;—y sus restos serán conducidos hoy, á las 9 a. m., al cementerio de la Recoleta.

Miembro de una de las familias mas distinguidas y pudientes de la Provincia de Tucuman, hombre sério aunque jóven, honrado y trabajador como muy pocos, era estimado en lo que valia en la sociedad en que vivió —¡y valia mucho!

Toda esa juventud robusta y vigorosa, consagrada esclusivamente al trabajo, peonando sin descanso para acrecentar la fortuna de sus padres y poder entregarles á sus nietos la batalla ganada de antemano en la lucha por la existencia, ofrece, sin duda, un cuadro hermoso y fortificante, á la vez que un ejemplo digno de imitarse.

Pobre Dermidio!... Era *todo un hombre*, en la mas briosa acepcion de la palabra; —pero todo un hombre es poca cosa ¡bien se vé! para luchar contra un cáncer!

Al insertar en seguida la invitacion para su entierro, hacemos votos por que el dolor no mate á esa santa mujer que le dió el ser, la cual, por golpes idénticos, ha bebido ya mas lágrimas que las que pueden manar de ojos humanos!

DERMIDIO POSSE

Q. E. P. D.

Falleció el dia 16 de Noviembre de 1886

Manuel Posse, padre — ausente — Lucinda S. de Posse, madre, Hortensia P. de Posse, esposa, Wenceslao Posse, padre político, hermanas, hermanos políticos y demás deudos de la familia de Posse, invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales al Cementerio del Norte, hoy 17 de Noviembre á las 9 de la mañana.

Casa mortuoria, Maipú 118.

ROSARIO

(Por telégrafo)

Noviembre 16 de 1886.

Al Exmo. Presidente de la República:

Ayer fué un buen dia. Las inhumaciones totales llegaron á trece: dos coléricos, dos sospechosos, ocho enfermedades varias y uno sin diagnóstico por haberse encontrado muerto.

Le recordaré que las defunciones aquí en épocas normales suelen ser de diez á doce diarias.

Esta mañana cayó un fuerte aguacero, que no ha modificado la temperatura; se sienten calores.

Debido á eso tal vez es que la salud pública se presenta hoy peor que ayer.

Hasta las 4 p. m. han fallecido cuatro clasificados de coléricos y denunciádose ocho nuevos enfermos; de estos, cinco pertenecen á los presos.

Salúdalo afectuosamente

Diputado Espinosa.

PARANÁ

(Por telégrafo)

Noviembre 16.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Oficial—Urgente—Recibí el telegrama confidencial de V. E. referente á las exageradas medidas de seguridad adoptadas por algunos pueblos de la Provincia.

Tememos de ser invadidos por el funesto viajero del Ganges.

Perfectamente de acuerdo con sus indicaciones, he procedido y lo estoy haciendo desde hace dias, procurando hacer desaparecer la alarma que en los primeros momentos produjo la noticia de la existencia del cólera en algunos puntos de la República.

La exageracion de las medidas precaucionales ha sido la consecuencia del justo temor á tan temible enemigo; pero hoy que se ha conseguido restablecer la calma, quedará todo dentro de las indicaciones de V. E., á quien tengo el honor de saludar.

E. Racedo.

LA SALUD PÚBLICA

PIEZA DE TOMO Y LOMO

(La accion pasa donde ustedes quieran)

PERSONAJES
(Los que vayan saliendo)

ESCENA PRIMERA

DOCTOR ZORROMOCOTROPO Y SU ESPOSA RESTITUTA

Doctor —*(aplicando el ojo á un microscopio)*
Ya lo encontré! Vaya un bírgula
Desarrollado... ¡qué pieza!
Mira, por Dios, Restituta:
Ya verás como colea.
Restituta—(mirando). ¿Mas dónde está ese microbio?
Yo nada veo...
Doctor — ¿No aciertas?
Fíjate allí... ¿Vés un punto?
¿No lo vés?... ¡por Santa Tecla!...
Restituta—¿Cómo punto? ¿pues no es coma
Lo que revela la ciencia?
Doctor —Vamos, ¡ya tambien te metes
Está vez á bachillera?
Es un punto con colita...
¿Ya lo vés?
Restituta— ¡Ay! ¿será aquella
Manchita?... Sí, sí... ya veo...
¡Qué pejerey!... y allí cerca
Veo otra mas chica... mira!...
Doctor —*(mirando).* Justamente, á la derecha
Ya se encuentra otro microbio.
Restituta—¿Será el hijo?
Doctor — ¡Qué simpleza!
Restituta—Pues si solo habia uno
Y ahora hay dos... claro que es hembra,
Y el mas chiquito es el hijo.
Doctor —No hables de lo que no entiendas.
Restituta—Yo soy lógica y...
Doctor — ¿Te callas?
Aplica el ojo y observa
Nuevas manchas...
Restituta—(mirando). ¡Cómo aumenta
La familia! ¿Y son microbios?
Doctor —¿Qué no vés como colean?
Nacen en las deyecciones
Del mas grande.
Restituta— ¡Pobre enferma!
Doctor —¿Cómo pobre?
Restituta— Pues es claro:
La microbia está colérica,
Y no por ser animal
Dejo de compadecerla.
Las madres somos así.
¡Qué quieres! es nuestra ciencia.
(Váse).

ESCENA SEGUNDA

EL DOCTOR Y PEDRO *(portero de...)*

Pedro —Señor, aquí están los diarios.
Doctor —¡Hola, Pedro! ¿y qué se miente
Por la calle?
Pedro — Pues la gente
No hace sino comentarios
De la peste.
Doctor — ¿Hay nuevos casos?
Pedro —Dicen que el primo del padre
De un jóven, mal que le cuadre,
Seguirá los mismos pasos,
Doctor —¿De qué pasos hablas?
Pedro — Digo
Que el hombre, que es caviloso,
Morirá *por sospechoso*.
Doctor —¿ Y tú lo has visto?
Pedro — Es mi amigo;
Dióse ayer un atracon
Y hoy se tomaba un purgante;
Pero en ese mismo instante
Lo llevó una comision,
Al aislamiento.
Doctor — (¡Otro mas!)
¿Y eso es todo?
Pedro — A un marinero
Que andaba un poco *ligero*
Llevàronlo á igual compas.
Doctor —(¡Qué horror! ¡esto desconsuela!)
¿Y murió?
Pedro — Aun no, señor.
Doctor —¿Y cómo sigue?
Pedro — Peor,
Porque le dió la viruela.
Doctor —¿Viruela?... Gastro-enteritis
Querrá decir el informe;
Y además, coleríforme?
Pedro —(O sino dirá *mieditis*.)
Señor, yo no entiendo de eso,
Mas hoy á un viejo achacoso
Lo aislaron por *sospechoso*.
Doctor —(¡Otro mas!)
Pedro — Comióse un queso
Y es claro, el vientre... Sí, pues,
Reventó por donde pudo.
Doctor —(¡Tres casos hoy... ya no dudo!)
Tu ignorancia, Pedro, es
Muy grande, mas no hace al caso
Vete y fumigate á prisa.
Pedro —(Pobre patron, me da risa.)
Doctor —Salgamos pronto del paso.
(Vase Pedro)

ESCENA TERCERA

DICHO Y RESTITUTA

Doctor —*(llamando)* Restituta!... Restituta!...
Restituta—(con algunos diarios en la mano)
Aquí estoy, hombre, ¡qué alarma!
¿Aumentaron los microbios?
Doctor —Lo que aumentan son mis ganas
De abandonar la ciudad;
Prepara todo y en marcha.
Restituta—¿Marchar? ¿y á dónde?...
Doctor — Al infierno,
Que allí el microbio no mata:
¿Te gusta Montevideo?
Pues hoy nos vamos.
Restituta— ¡Ya escampa!
(Presentándole los diarios)
Toma, lee: si allí llegares,
¡Pobrecito! te ametrallan.
Doctor —Nos iremos á Jujuy.
Restituta—Ya está la puerta cerrada.
Doctor —Pues que sea á Chivilcoy,
Al Paraná ó á la Pampa;
La cuestion está en salir,
Y esto ya huele á *macana*.
¡Cómo! ¿no soy ciudadano
Para ir donde me plazca?
¿Con que ya en mi propia tierra
Tengo que hacer antesalas?
¡Esto es inaudito! ¡es bárbaro!
Es...
Restituta— Miedo con que te pagan:
Tú por *sospechas* te ahuyentas
Y al *sospechoso* lo aplastan.

ESCENA CUARTA

DICHOS Y PEDRO

Pedro —*(desde la puerta)*
Señor, otro caso nuevo!
Doctor —*(asombrado)* ¿Otro mas?
Pedro — ¡Muy *sospechoso!*
El gato anda con calambres,
Tiene frio y muchos vómitos.

Doctor —Que lo aislen al momento.
Pedro —¿Dónde, señor?
Doctor — En el pozo.
Restituta—Y dí, ¿tendrias entrañas
Para ahogar á mi morrongo?
Doctor —Oh! fatal, fatal «Perseo»,
¡Cómo propagó el microbio!
Pedro —Señor, yo creo que el gato
Se enfermó por ser goloso:
Ayer se comió tres ratas
Y luego le vino un cólico.
Doctor —Pero insisto que lo aislen
Porque es caso *sospechoso!*
Y fuera ¿no has oido nada?
Pedro —Dan en decir que el microbio
No es legítimo, que es falso.
Doctor —¿Y tú lo crees?
Pedro — Yo me asombro
Doctor —¿De qué?
Pedro — De que falsifiquen
Hasta bichos tan incómodos.
Doctor —Aproximate, ignorante,
(Llevándolo hasta el microscopio)
Mira por el microscopio...
¿Qué observas?
Pedro —*(mirando).* Si algo veo
Que me lleven los demonios.
Doctor —Y al viagero del Ganges
No lo vés?... Eres muy topo!
Quita, quita!... Restituta,
Vuelve tú á aplicar el ojo
Y dime si ha habido aumento.
Restituta—(mirando). ¡Virgen Santa! ni un microbio.
Doctor —¿Cómo es eso?
Restituta— Que han huido.
Doctor —*(mirando).* Yo nada veo tampoco,
Pero ya adivino... ¡el gato
Debió comérselos todos!
Huyamos ya del contagio,
O caemos como plomo.

ESCENA ÚLTIMA

DICHOS Y UN VIGILANTE

(Al dirigirse á la puerta se interpone un vigilante)

Vigilante—Atrás!...
Doctor — ¡Cómo! y en mi casa?...
¿Por qué son esos cuidados?
Vigilante—Están Vds. aislados
Y por aquí nadie pasa.
Pedro —(¡Qué tiempos mas venturosos!)
Restituta—¿Y á esto le llaman república?
Vigilante—Peligra la salud pública
Y ustedes son *sospechosos.*
Tableau.

ROTER-LADE.

TELEGRAMAS

Córdoba

Noviembre 16.

A FIGARO.

Despues de estar siete dias en un desierto en que no hemos tenido ni donde dormir ni qué comer, el Goberdador de San Luis se apiadó de nosotros, permitiéndonos el pase á su territorio, único punto por donde hemos podido venir hasta aquí.

Figúrese cómo habrán estado las pobres señoras, pues carecíamos hasta de luz!

Mientras tanto, nos comunicaban de esa que nada habia.

El wagon de provisiones apenas se permitia por las autoridades de San Luis que lo dejara la locomotora á 13 kilómetros de la Estacion Paunero, de donde habia que traerlo á sincha de caballo.

Los ingleses del F. C. al Pacífico llevaron su crueldad resistiéndose á dejarnos un wagon!

Llovia y hacia un fric intenso acompañado de un viento insoportable.

Por correo le daré mas detalles, que parece increible hayan sucedido en un país civilizado.

Corresponsal.

CRÓNICA

El importador del cólera á la provincia—Rocha lo dice, es mentira—La palabra de Hueyo—Perros con cola de lata. Cirilo, Rasca-tripas y don Pepe Muñecas—*El Progreso* de Flores—Un reportaje verídico—Lucius por escotillon—Te has lucido, Dardo—El Gobernador de la provincia huyendo de las mascaradas—Otros detalles.

Entre los entusiastas conchavados que el gran girante llevó á la mascarada habida e domingo en la capital de la provincia, se encontraba el marinero X.

En el instante en que Rocha balbuceaba, sin que el rubor apareciera en su cara, la palabra *Penitenciaria*, corrióse la voz de que se habia producido un caso de cólera.

Hechas las averiguaciones, dice el parte oficial, resultó confirmado el hecho, resultando ser el atacado el marinero á que aludimos, reclutado por los agentes del gran girante en la Boca del Riachuelo.

Dr. D'Amico, ese hermoso favor se lo debe á su muy querido amigo de la infancia, que por llevar «bárbaros» á la provincia, lo hemos de ver todavia intentando reclutarlos en la Casa de Aislamiento.

—

Los achavalistas de pura boca continúan propalando en las columnas de sus hojas que es seguro el triunfo de su candidato en las próximas elecciones de Diciembre.

En qué se fundan? En que Rocha lo dice, y nada mas.

Y cuándo ha dicho una palabra de verdad el gran girante?

—

Pocos son los órganos pacistas en la provincia que no traigan en sus columnas este ó parecido permanente:

«Se apuesta 10,000 pesos nacionales contra 5,000 á que el doctor Nicolás Achával no es elegido Gobernador para el próximo período. Etc., etc.»

Si tan seguro tienen los señores rochi-valistas el triunfo, por qué no endurecen para Hueyo, le piden lo necesario y aceptan las paradas?

De todas maneras nada pierden.

Nos consta que uno de los agentes que quiere ganar plata, aunque mas no sea, ha hecho la prueba; pero Belisario le ha dicho, en el lenguaje culti-parlamentario que lo distingue:

—Es al ñudo que se fajen. Si apuestan es porque saben la diferiencia que nos llevan. Conforme haiga la eleccion nos las ganan á rebenque doblado.

—

Estos rochi-valistas conforme consiguen comprar á algun desgraciado, que en todas partes los hay, aunque muy escaso entre los que sostenemos la candidatura Paz, meten mas ruido que un perro con lata en la cola.

¡Se desgranan!! Se les hace repeluz!!

Y allá va un Cirilo Rasca-tripas, ó un don Pepe Muñecas, á quienes el club pacista se ha visto obligado á expulsar de su seno porque no quiere crápulas.

Pero los rochi-valistas los toman como bienvenidos, colocan sus nombres en primera fila y añaden:

—«Don Cirilo Rasca-tripas, persona influyentísima en el partido tal, y don Pepe Muñecas, caudillo prestigioso de la seccion cual, vienen á engrosar nuestras filas dejando de pertenecer al pacismo.

Son elementos poderosos.»

Claro:—en el atorrantismo, y como en la tierra de los ciegos el tuerto es rey, buenos reyes son para el rochi-valismo don Cirilo Rasca-tripas y don Pepe Muñecas.

No sean chancletas!

Nombren adhesiones que valgan la pena, porque lo que es esas dan vergüenza...

Pero como no pueden...

—

El apreciable colega *Fl Progreso* de Flores repartió, el dia de la proclamacion de Máximo Paz en aquella localidad, una edicion lujosa que contenia el retrato de nuestro candidato.

Es de todos los que hemos visto el mas parecido y bien hecho.

Verdad que es hecho por Carvalho, que es el mas inteligente dibujante para obras de esa naturaleza.

—

Hé aquí el mas imparcial y verídico de los reportajes hechos á la mascarada del domingo en La Plata.

El Nacional ha debido incorporarlo á las palabras que le dedica *Le Courrier*.

Habla un diario de la capital de la provincia:

«Unos cuantos paisanos endomingados por cuenta y cargo del comité, trescientos italianos de las obras del puerto de la Ensenada, cuatro ó cinco pseudo caudillos que hacian señas para suplir las dificultades del idioma en las manifestaciones, un grupo de curiosos, muchas caras aburridas y unos cuantos discursos mas aburridos que las caras, tal fué en resúmen la manifestacion tan pomposamente preparada.

Mas que la congregacion de un partido que quiere hacer alarde de sus fuerzas, parecia un remate de terrenos, con escasa concurrencia.»

—

En la plaza de La Plata donde tuvo lugar la mascarada, habiase colocado un tablado para que desde él hicieran uso de la palabra los habladorss.

Habló el doctor Ortiz de Rosas. No hubo novedad.

Habló Angel Casares, tampoco la hubo.

Le tocó su turno al candidato del Gefe y las tablas de ia tribuna cimbraron.

Vino el gran girante y aquí se estremecieron como si quisieran rechazar aquella carga.

Hubo momentos en que se tambalearon los caballetes y el gran girante se vió obligado á hacer pruebas de equilibrio, lo que divirtió mucho á los muchachos que gritaban:

—Viva el *volatin!* Viva el payaso!...

Pero dejó de hablar el payaso ó *volatin*, y se trepó á ella Lucius.

Fué un momento solemne:—ese nuevo venerable anciano sintió crujir el armazon y ¡cataplum! se desplomó con él, desapareciendo por un momento á la vista de los espectadores.

El empresario del Politeama platense, que allí habia ido con las comparsas de su teatro, vestidas de duque, dijo:

—Il signore Luci se ha scapato per il scotiglione.

Así concluyó el estreno del prematuro carnaval platense.

—

Un detalle. Cuando Ro ha pronunció aquello de:

«Conozco las altas dotes que adornan al gobernador de la Provincia, mi querido amigo, mi amigo de la infancia, mi idolatrado D'Amico», se volvió á Mansilla, con quien mantuvo, sotto voce, el siguiente diálogo:

—Esto lo digo, porque sé que D'Amico me está oyendo, y es bueno...

—Mentira!—le contestó Lucius,

—Cómo!

—Comiendo. Al saber D'Amico esto, no ha querido permanecer en la ciudad y se ha ido al campo.

—Dónde?

—A la estancia de don Gregorio Torres, donde se encuentra el General Roca. Te has lucido, Dardo.

—

Y era asi. El doctor D'Amico, que tuvo conocimiento de la farsa preparada con motivo de la proclamacion del domingo, no quiso permanecer en la ciudad y se permitió pasar un dia de campo en la estancia del señor Torres, donde se encuentra el General Roca, á quien le fué á pagar la visita que hace pocos dias le hizo.

El Gobernador regresó á las cinco de la tarde, cuando ya habia terminado todo el movimiento preparado con esmero para el enterratorio de la candidatura del doctor Achával.

COSAS DE CASA

Interesamos la atencion del lector sobre el telegrama de Córdoba que publicamos en la seccion correspondiente, y de cuya exactitud en lo que en él se refiere podemos dar fé, pues tenemos entera confianza en la palabra de nuestro corresponsal.

Hay demasiada exageracion en las medidas de aislamiento que han tomado los Gobernadores de Provincia, pues parece que han dado á los pasajeros peor tratamiento que lo que merecería el flajelo mismo.

—

El Concejo Deliberante ha dispuesto que cese de transportarse desde el Once de Setiembre y en wagones del ferro-carril, las basuras recogidas en la ciudad.

Del lobo un pelo. Hace mucho que venimos aconsejando esa medida.

—

El alcalde Luis Etcharz no entiende de chicas. Se presenta á altas horas de la noche en una casa de la Seccion 18ª, Cuartel 4º, acompañado de dos vigilantes y sin mas trámite, ordena que los inquilinos que en ella habitan desalojen inmediatamente.

Puede imaginarse el tole-tole que se armaría.

Es el colmo... de la prevision alcaldadesca.

—

El Concejo despachara hoy un proyecto prohibiendo las remociones de tierra.

Pero eso no rezará probablemente con las que se están haciendo á cencerros tapados.

Puede colocarse la disposicion del Concejo al lado de la que ayer dió la Intendencia llamando á licitacion para *remover* el boulevard

—

La Comision provisoria encargada de los trabajos preparatorios para la fundacion del «Centro Telegráfico Argentino de Socorros Mútuos» nos pide hagamos saber que se celebrará el dia 20 del corriente á las 8 p. m. su asamblea definitiva en la calle Rodriguez Peña 180.

—

El señor E. Lecquant nos ha enviado un ejemplar de *Los amores de las mujeres*, obra escrita por él y traducida por de A. Prestini.

No hemos leido sino parte de la introduccion que prepara, segun el autor, á algo pornográfico.

La traduccion casi literal abunda en italianismos que es un contento.

Leeremos lo demás y juzgaremos del libro.

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y Cª.
Jueves 18 de Noviembre—Se pondra en escena la ópera cómica en 3 actos.
TUTTI IN MASCHERA

La Florida.—Gran romeria, con bailes españoles, orquesta y gaita.
Todos los domingos y dias festivos.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.— Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.—Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.
Entrada general 30 centavos—A las 8 1½ en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica.- Efecto sorprendente.—Ilusion májica.
Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.
Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.
Gran rebaja de precios.
Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Remate Hoy á las 12, los martilleros Luis Mª Garcia y Cª, venderan en su casa Defensa 99, un espléndido surtido de muebles y objetos de bazar. Nº 410.—n 17 v 17.

Prefectura Marítima *Servicio sanitario de la rada interior.*—Se previene á los dueños y patrones de buques surtos en la rada interior, que desde mañana se practicará diariamente visita de sanidad cuando menos dos veces á todos ellos, sin cuyo requisito no pueden dar entrada ni despacharse de salida.
Se les previene igualmente que están en la obligacion de dar aviso por medio de una bandera amarilla á media asta durante el dia y un farol durante la noche, de todo enfermo que tengan á bordo ó defunciones que se produzcan.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor.
Y.—n 17 v d 1º.

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

LICITACION

Llámase á licitacion para la ejecucion de las obras de carpinteria de puertas y ventanas del gran edificio que se está erijiendo por el Banco Constructor en la esquina de la avenida Montes de Oca y calle San Luis, bajo las condiciones que hallarán de manifiesto en la Secretaría del Banco, calle San Martin 82.
Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, para ser abiertas el dia 25 del corriente á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1886.
El Director principal,
T.—n 14 v 25. **Cárlos M. Schweitzer.**

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Aviso oficial.*—En cumplimiento de una resolucion del Ministerio del Interior de fecha 13 de Setiembre ppdo., se emplaza al representante del contratista de las obras del muelle San Lorenzo, don Alfredo Martini, para que en el término de diez dias á contar desde la fecha, proceda á dar principio á las reparaciones necesarias para dejar dicho muelle en las condiciones prescriptas en el respectivo contrato, advirtiéndole que en caso contrario, este Departamento las hará ejecutar por cuenta del contratante, señor Zamboni.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1886.—*A. E. Rusiñol*, Secretario.
N.—n 7 v 18.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Por disposicion del Directorio, este Banco abre sus operaciones el 15 del corriente Noviembre en su local provisorio, Reconquista 46.
El Banco da Cédulas Hipotecarias por el valor del préstamo, de la série A de 7 %, de interés, 1 % de amortizacion y 1 % de comision.
El interesado se obligará á pagar una anualidad, dividida en trimestres, durante todo el término del contrato, despues de lo cual queda la hipoteca redimida y será chancelada.
Los deudores por trimestre harán las entregas del 8 al 15 de Enero, del 8 al 15 de Abril, del 8 al 15 de Julio y del 8 al 15 de Octubre.
El que pretendiese préstamos del Banco, se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estencion, el gravámen ó gravamenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría se encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1886.
Alberto Mendez.
V.—n 14 v 21 Secretario.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en jurisdiccion de la Receptoria de Rentas Nacionales de San Pedro y la cual se encuentra depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires Octubre 21 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor,
Q. Q.—o24 v n22.

JUNTA CENTRAL DE LAZARETOS

AVISO DE LICITACION

Habiendo quedado sin efecto la licitacion que debió tener lugar ayer para la provision de víveres á los pasageros de 3ª clase inmigrantes que se alojen en el Lazareto de Martin Garcia y empleados del mismo, durante el año de 1887, se llama nuevamente á licitacion para el dia sábado 27 del corriente, con arreglo al siguiente aviso de

LICITACION

Para provision de víveres á inmigrantes y empleados subalternos.

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas por el término de diez dias (10) á contar de la fecha de la publicacion de este aviso, para la provision de víveres á los inmigrantes que se alojan en el Lazareto de Martin Garcia y personal del mismo, durante el año de 1887, de acuerdo con las siguientes bases:
1ª Los proponentes deberán establecer precios por separado, por el kilo, de los artículos que sean de peso, y por el litro, de los líquidos.
Los artículos que componen el racionamiento, son los que se espresan á continuacion:
Carne
Pan ó galleta
Papas
Arroz
Porotos
Fideos
Sal
Aceite
Vino tinto catalán
Café molido
Azúcar
Verdura
2ª Las provisiones serán entregadas en el Lazareto de Martin Garcia en perfecta condicion y á entera satisfaccion en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos.
Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto. El proveedor no podrá cobrar nunca los envases que contengan los artículos, segun los pedidos que se hagan de la Junta.
3ª El contrato empezará á regir desde la fecha en que se comunique al proponente la aceptacion de su propuesta.
4ª El pago se efectuará en letras de Tesorería á 90 dias de plazo sin interés y á contar de la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.
5ª La Junta se reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de los inmigrantes, ó cuando lo estime conveniente.
6ª El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.
7ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito de fianza en el Banco Nacional por la cantidad de 1500 pesos m|n., y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.
8ª Si el contratista dejase de entregar en Martin Garcia al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta, la provision de víveres á los inmigrantes, será de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por 100 del valor de los artículos que se hubiesen comprado.
9ª El contratista queda obligado á racionar hasta tanto el Gobierno acepte la propuesta para el año 88.
10ª No se tomarán en consideracion: 1º las propuestas que no se presenten en la forma indicada y en el sello correspondiente.
2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos moneda nacional
3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos que componen el racionamiento.
11ª Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.
12ª La licitacion tendrá lugar el dia sábado 27 de Noviembre á la 1 p. m. en el local de la Junta Central de Lazaretos (Prefectura Marítima) y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886.
P. A.
Fermin P. Eguia.
Nota.—Los interesados pueden ocurrir por datos á la Secretaria de la Junta todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m.
Al hacer el cómputo se calcularán sobre las cantidades actualmente establecidas para el racionamiento, y no entrando en la actualidad el aceite, se ha fijado en 15 gramos por racion.
Z.—n17 v27

Prefectura Marítima—Noviembre 12 de 1886—*Al Sub-Prefecto del Puerto del Riachuelo*—Se le comunica á Vd. que por resolucion de la Direccion General de la Asistencia Pública, los que fallecieren de enfermedades sospechosas deben ser enterrados desnudos envueltos en una sábana empapada en solucion de bicloruro de mercurio y sulfato ferroso, echándoles despues en el cajon bastante cal. Este líquido desinfectante deberá Vd. pedirlo á la Asistencia Pública, donde será entregado segun me lo manifestó el señor Director General, y el género para las sábanas se proveerá por esta Prefectura Marítima.—Saluda á Vd., *Cárlos A. Mansilla.* S.—n13 v17

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Riachuelo, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes: eslora 6 m. 50 cents., manga 2 m. 20 cents., puntal 1. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1886. — P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. ZZ—o28 v n30

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO Y Hno

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFÉES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA**. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

Al público Se hace saber por el presente aviso que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Guénon Charles y Ca., ha sido disuelta de comun acuerdo, é inscripto el contrato de disolucion en la Secretaria General de Comercio, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa los señores Juan Gabriel Charles y Francisco Marcial Charles.
Nº 296—n5 v19.

DAVID ARGÜELLO AGÜERO

CORREDOR

BOLSA DE COMERCIO — RECONQUISTA 325

Se encarga de la compra-venta de terrenos, fincas y campos en la ciudad, campaña y provincias.
Con preferencia me ocuparé de las solicitudes al nuevo Banco Hipotecario Nacional.
Se anticipará fondos sobre órdenes que reciba en que acompañen escrituras de las propiedades á hipotecar. Nº 393.—n 4 v 30.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112.
m 1º-perm.

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR DE DESCUENTOS
42—RECONQUISTA—42
Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Nº 397—n5 vd4.

---

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
H. D. WOODWELL
140 PIEDAD 140

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.* — En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida Nº 6, se recibirán propuestas para la provision de la parte metálica de un puente sobre el Arroyo de la Virgen (Provincia de Entre Rios), con arreglo á los planos, condiciones y demás antecedentes que están á la vista de los interesados en dicha Secretaría. Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional del 1 % de su valor total. Su apertura tendrá lugar el dia 5 de Diciembre próximo á las 8 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1886. N.—n 7 v d5.

A. PRAT

TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
Nº 329.—s 3 v n 30

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto Nº 28, tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectúará á las 11 de la mañana del dia

18 DE NOVIEMBRE DE 1886
PROGRAMA

1	de		50000	$ m/n.
1			5000	
3	»	1000	3000	
5	»	500	2500	
8	»	200	1600	
13	»	100	1300	
27	»	50	1350	
82	»	25	2050	
1160	»	20	23200	
1300 premios en 12 millares			$ 99000	
Aproximaciones	2	de 750	1500	
id	6	de 500	3000	
Terminaciones	11	de 500	5500	
	10		100000	

El billete entero vale 5 ps. m|n. y el quinto 2 nacionales.
La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.
• 361—o 3 v31

Chocolate
A. Godet
perm.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

REMATES

ANDRÉS W. MEREA

EN MI CASA, DEFENSA 72

El viérnes 19 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez Dr. Lársen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Julio Guilot, á saber: 1 juego de sala de reps, 9 piezas, 1 ropero negro con espejo, 2 sillas incrustradas, 1 piano perpendicular Beauvais, 2 cuadros marco dorado, 1 juego de antesala, 9 piezas, 2 mesas y otros muebles.
Nº 409—n 17 v 19

EULOGIO CUENCA

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE
PARA CAPITALISTAS
DE UNA GRAN
PROPIEDAD
ESTILO VENECIANO
CON TRES GRANDES DEPARTAMENTOS
dividida en
DIEZ BUENAS CASAS
Todas ellas independientes
CONSTRUCCION INMEJORABLE
Con una hipoteca de pesos 3296 m|n.
EN CÉDULAS DE LA SÉRIE E
MATERIALES DE PRIMER ÓRDEN
SITUACION ESPLÉNDIDA
Y MUY CENTRAL
A UNA CUADRA DE LA POLICIA
CALLE SOLIS 215, 217 Y 219
ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA
BASE
SUMAMENTE BAJA
TASACIOM DE 4 AÑOS ATRÀS
SOLAMENTE
PESOS 600,000 M|C.
O sean 24,800 ps. m|n.
Produce mensualmente 300 ps. m|n.
EL DOMINGO 21 DE NO'BRE
A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero don José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219; su construccion es sólida, hecha todo en cal, con buenos materiales, techo de azotea, maderas duras y embaldosados, cielos rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol y los patios de cimento de Portland y mosaicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc., el edificio es de altos y bajos divididos en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 8 entradas puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas, etc., escaleras de cedro.
Su estension mide 28 metros 20 cent. de frente por 23 m. 30 ctc. de fondo ó sean 713 mts. 46 cent. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.
La propiedad produce actualmente 300 $ m/n. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 450 pesos, estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielos razos de yeso empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades: todas son independientes.

La base es sumamente baja—Solamente 24,800 ps. m|n.—Venta ad-corpus

Las condiciones de la venta se estipularán al tiempo del remate.
Por mas datos, al remador San Martin 31, escritorio número 7. L. L.—o 21 v n 21.

VICENTE HOYO Y Cª

JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
LA GRAN PROPIEDAD
CALLE DE RIVADAVIA
Números 1734, 1736 y 1738
Perteneciente á la testamentaria de doña Catalina del Buono de Brignole.

Orden del señor Juez doctor Carlos Molina Arrotea.

TASACION PESOS 20219 CON 60 CTS. M|N.
BASE 2|3 PARTES
PS. 13479 CON 72 CTS M|N

El viernes 3 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde venderemos en público remate esta gran propiedad con un terreno compuesto de 11 metros 47 cents. de frente al Norte por 85 metros 90 cents. de fondo, teniendo en el contrafrente 11 metros 12 cents.; 10 grandes piezas de material, pisos tabla y baldosa, reboques en cal, frente id., 1 pieza mas de material techo de teja, 3 cuartos de madera, 2 patios embaldosados, zarzo de fierro, 2 letrinas, pozo, cocina, etc.

Al mismo tiempo

Como pertenecientes á la misma testamentaria y existentes en esta propiedad, realizaremos los siguientes muebles:
1 mesa redonda de nogal, una cómoda de id., 1 lavatorio id., 1 mesa de luz, 1 aparador, 1 ropero, 1 sofá, 12 sillas, 1 baul de viaje, 1 cama camera.
AA—n17 vd3

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
LA FINCA CALLE DE VICTORIA
NUMERO 1487
Testamentaria
de doña Catalina del Buono de Bignohe
de órden del señor Juez de primera intancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
Tasacion ps. 4178 con 20 cts. m|n.
BASE 2|3 PARTES
PS. 2785 GON 46 CTS. M|N

El viernes 3 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate la espresada propiedad con un terreno compuesto de 8 metros 66 cents. de frente al Sud por 45 metros de fondo, y su edificio de 2 buenas piezas de material con maderas duras, techos embaldosados, pisos de tabla, frente en cal, patio y zaguan embaldosado, cocina, 2 cuartos de madera techo zinc, pozo, reboques interiores en cal.
TITULOS GARANTIDOS
BB—n17 vd3

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
DE LA PROPIEDAD CALLE DE CHILE 680
ENTRE LAS DE LOREA Y ZEBALLOS
Perteneciente á la testamentaria
de Dr. José Ignacio Eizaguirre—Orden del Sr. Juez D. Cárlos Molina Arrotea
TASACION PS. 10.841 M|N
Base 2|3 partes, pesos 7.228 m|n.
TITULOS GARANTIDOS

El Viernes 19 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y pasando la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 77 cents. de frente al Norte por 70 varas 22 cents. de fondo, teniendo en el contrafrente 8 varas 20 cents., formando así una superficie de 595 varas 82 cents. cuadrados; 8 piezas de material, las 4 primeras con techos de argamasa y las otras teja francesa, 2 ventanas, letrina, pozo, etc.
S—O14 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
LA PROPIEDAD CALLE SANTIAGO DEL ESTERO N 778

Testamentaria de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea.—Gran terreno formando una superficie de 1026 varas con 21 cents. cuadrados.

TASACION MUY BAJA
PS. 8878 M|N
Base 2|3 partes ps. 5918 con 66 cts m|n

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado, la espresada propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 08 cents. de frente al Oeste por 68 varas 94 cents., de fondo, ensanchando á las 24 varas 94 cents., teniendo de ancho en esta parte 17 varas 10 cents. siguiendo así hasta las 56 varas 871 mils. y de aquí hasta el fondo vuelve nuevamente á ensanchar, teniendo así en el contrafrente 23 varas 09 cents., lo que da una superficie de 1.026 varas 21 cents. cuadrados; 15 habitaciones de material, techo teja francesa, puertas con marco madera dura: letrina, pozo, etc.—
TITULOS DE PRIMER ORDEN T—O14 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
LA PROPIEDAD
Calle Santiago del Estero num. 774

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre.

TASADA EN PS. 2875 M|N CON 73 CTS.
BASE 2|3 PARTES
pesos 1.916 con 66 cts. m|n.

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 y 1|2 en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada propiedad, la que mide 8 varas 433 mils. de frente al Oeste por 56 varas 87 cts. de fondo, previniéndose que á las 24 varas 94 cents. empieza á enangostar hasta solo tener en el contrafrente del fondo 6 varas; 4 piezas de material techo teja francesa, cielos rasos de tabla, zaguan embaldosado, pozo medianero, letrina etc. TITULOS GARANTIDOS
Por mas detalles á nuestro escritorio, previniéndose que el comprador entregará el 5 0|0 en garantía.
U—O14 vn19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

CALLE GENERAL BROWN NÚM. 311

¡LINDA CASA DE FAMILIA!

12 VARAS DE FRENTE AL OESTE

POR 50 DE FONDO

SOLIDAMENTE CONSTRUIDA Y EN CAL

Perteneciente á la testamentaría de doña Ana Moltedo de Cárrega y por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Mol a Arrotea.

TASACION

PESOS 10.383 MN.

BASE 2[3 PARTES

PS. 6.922 MN.

¡ES REGALADA!

El Domingo 21 de Noviembre á la 1 en punto del dia venderemos en público remate la indicada propiedad cuyo terreno mide 10 mts. 82 cts. de frente al O. por 43 mts. 30 cts. de fondo, y su edificio se compone de 5 piezas hechas en cal, pisos de madera, cielos rasos de yeso, escalones de mármol á la entrada, patio embaldosado, puerta calle de cedro, id. de reja en el zaguan, algibe, pozo, cocina, altillo, zarzo de fierro y demás comodidades.

TITULOS INMEJORABLES

Z—016 vn21

¡POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

GRAN PROPIEDAD

Calle de la Defensa núm. 623

Testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárreg. y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea

EDIFICIO DE 2 DEPARTAMENTOS

ESPACIOSO TERRENO

17 y media varas de frente al Este por 35 de fondo.

TASACION

PS. 15232 M[N 36 CENTAVOS

BASE 2[3 PARTES

PS. 10.154 M[N 90 CTS

El Domingo 21 de Noviembre á las 2 y 1[2 en punto de la tarde venderemos en público remate al contado la espresada propiedad cuyo terreno se compone de 15 mts. 16 cts. de frente al Este por 30 mts. 74 cts. de fondo, y siendo su edificio en dos departamentos con 11 habitaciones, techos embaldosados, pisos de tabla, baldosa y mosaico, cielos rasos de yeso en 5 piezas y lienzo en las otras, primer patio y zaguan pisos y frisos de marmol, segundo patio de piedra álemana, pileta, algibe, 2 cocinas, 2 letrinas, 4 ventanas á la calle, puerta de cedro, id. de reja en el zaguan, zarzos de fierro para parras, etc. etc.

TITULOS SUPERIORES

Y—016 vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

15 varas de frente al Este por 70 de fondo.

CALLE DE DEFENSA NÚMEROS 701 Y 703

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega

TASACION

PS. 16.055 M[M CON 86 CTS.

BASE 2[3 PARTES

Pesos 10.703 m[n con 90 cents.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El domingo 21 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate la expresada propiedad, siendo su edificio compuesto de 2 grandes almacenes, techos de teja francesa sobre ladrillos, pisos de madera, reboques asotados en cal, pisos de piedra en los patios y vias de zorra, 1 galpon al fondo, techo fierro galvanizado, entrepiso tabla y piso de concreto; midiendo su terreno 12 mts. 99 cts. de frente al Este por 60 mts. 62 cts. de fondo. Reconoce un contrato que vence dentro 3 años.

X—o16—vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRAL PROPIEDAD

CALLE DE MÉJICO NÚM. 207

Perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega, orden del Sr. Juez 1ª Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea.

12 varas de frente por 30 de fondo.

BASE 2[3 PARTES

PS. 5.646 MN. 80 CTS.

El Domingo 21 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate la citada propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 mts. 30 cts. de frente por 25 mts. 70 cts. de fondo; 6 grandes piezas, techos embaldosados, pisos tabla y baldosa, cielos rasos, primer patio y zaguan de marmol, segundo de baldosa, cocina, letrina, algibe medianere, resumidero, puerta de calle de cedro, 2 ventanas, cañeria de gas, etc.

TITULOS GARANTIDOS.

V—016 vn8.

BOLLINI Y MURO

Remate nº 1618

JUDICIAL

De todas las mercaderías existentes en la

TIENDA Y MERCERÍA

CALLE PIEDAD NÚMERO 341

Perteneciente al concurso de los señores Escaris y Cª

Notable surtido de ropa blanca para señora; artículos de bazar, tienda y mercería, armazones, arañas, vidrieras, enseres, etc.

EL MIÉRCOLES 17 Y JUEVES 18

DE NOVIEMBRE

A las doce en punto del dia

SUSPENDIDO

POR ORDEN JUDICIAL

P—n9 v18

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1619

DE LAS EXISTENCIAS

DE LA

CASA DE NEGOCIO

CALLE CORRIENTES 294 y 296

Perteneciente al concurso **de los señores Escaris y Compañia**

ARTÍCULOS GENERALES DE

Tienda

Mercería

y Bazar

Armazones

Mostradores

Enseres, &.

EL MARTES 23 DE NOVIEMBRE

á las 12 del dia

SUSPENDIDO

POR ORDEN JUDICIAL

Q—n9—v23

PEDRO EBBEKE Y Cía

JUDICIAL

EN LA CALLE CALLAO Nº 105

ESQUINA Á LA DE CANGALLO

EL VIERNES 26 DEL CORRIENTE

A LAS 2 DE LA TARDE

Procederemos á la venta por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, en la ejecucion que siguen los señores Felipe Schwarz y Hno. contra los señores Augusto Dessaux y A. Guitar por cobro de pesos, de los siguientes objetos:

1 motor á vapor con su caldera, fuerza de 6 caballos, con la marca Felipe Schwarz y Hno., 1 molino para moler yeso, de piedra, con dos piedras y todos los útiles correspondientes, 1 sierra circular con sus correas correspondientes. Nº 408—n16 v 26

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................. » 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.............. 7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante.......... 6 »
» en cuenta corriente ó la vi ta..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias.............. 5 »
» » 60 dias.............. 6 »
» » 90 dias.............. 7 »
» á otros plazos............ convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/°

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 11 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............. 3 °/.
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.................. 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias.................. 2 «
Id id id á 90 dias.................. 8 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral....... 7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/. .... «
Por adelantos en cuenta corriente.... 9

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre la Colonia Clusellas por Saguier, Roca, Susana hasta Rafaela.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Seguí*, Oficial 2º. A. A.—o 17 v n 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente una vez por mensajería y otra por correo a caballo, partiendo este de San Cárlos entre Mendoza y San Rafael, pasando por Lujan, Tumujan y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 16 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. X.—n 17 v d 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Seguí*, Oficial 2º. E. E.—o 19 v n 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes, cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la segunda y dos semanales en la tercera.

1ª línea. De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.
2ª línea. De San Carlos á Coronda, pasando por Oroño y Gessler.
3ª línea De San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en as Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. U.—n 14 v d 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente entre Santa Fé á Santo Tomé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 25 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. Y Y.—o 27 v n 25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales, entre Salta y Oran tocando en Campo Santo, San Pedro, Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 1º de Diciembre á las 3 p.m. *I. de Veyga*, Oficial 1º H.—n2—vd1º

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel Cutrin y Dª Magdalena Sanchez de Cutrin**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1886. — *Angel E. Raggio*, Secretario. Bolivar 21. Nº 407.—n 14 v d 13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Benito Rodó**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Francisco Villanueva, calle de Reconquista núm. 47, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos N. Carman, calle del General Viamonte, núm. 211; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1886 —*Miguel Repetto*, Secretario. Nº 404—n13—v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Juan B. Bernigolle**, que por insuficiencia de su activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1641 del Código ds Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario —Casa de Justicia, 2º patio

Nº 406—n13 v17

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á la fallida **Dª Clotilde Albino de Ferraris**, que en el incidente de calificacion de su quiebra ha recaido el decreto que sigue: Buenos Aires Noviembre cinco de 1886.—Traslado al Síndico, al fallido, vista al Agente Fiscal y Autos, haciéndose saber el presente al fallido por edictos, que se publicaran cinco veces en los diarios FIGARO y *El Censor* —Repóngase el sello.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Cabildo 2º Patio. Nº 4 5—n13 v17.

Por disposicion del señor don Rafael Duffy, Juez Comisario del concurso formado á **D. Tomás Reguera**, se convoca por tercera y última vez á Junta general de acreedores para el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde, tanto á los conocidos y desconocidos, como á los privilegiados ó personales, á efecto de que tenga lugar el nombramiento del Síndico definitivo; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.

La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario el dia y hora indicada. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1886 - -Secretario, *A Cordero* -- Cabildo 2º patio. Nº 400--n10-v15.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza á **D. Guillermo Tonkcinson** para que dentro del término de quince dias comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda que contra él ha promovido D. Enrique Amaya, en representacion de D. Manuel Roselló por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario. Nº 401—n6—v20

Alcaldia Cuartel 3º—Seccion 1ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á **Doña Teresa C. de Gonzalez** para que dentro del término de quince dias comparezca por si ó por apoderado á contestar la demanda que por reconocimiento de firma le ha interpuesto D. Pedro Lusati, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1886. — *A Viale de Vidal*.

Nº 399—n5 v19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Aurelio Lopez** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1886—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo. Nº 398—n5—vd4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Rufino**, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.– Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886 --*J. M. Casabal*, Secretario. Nº 392.—n 3 v d 2.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de **don José Ramon Sturriga**, que ésta ha sido concursada habiéndose nombrado Síndico al doctor don Ramon Santamarina, á quien deben presentar los títulos justificativos de sus creditos en el término de cuarenta dias de la fecha.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. Nº 380—o29 vn17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Julia Schiaffino de Mórtola**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. Nº 381—o19 vn17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Ronco**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1886 —*J. M. Casabal*—Secretario.

Nº 385—o23 v n21.